

Loja, 12 de Enero de 2012

Des. Valley  
Stender  
2012-01-12

Doctora  
Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Richard Ordóñez Malla, en mi calidad de Gerente de la Compañía "Constructora COHEP S.A", ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía "Constructora COHEP S.A", se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Pablo René Escobar Aguirre	Melqui Temistocles Herrera Camacho	267	267 USD	NACIONAL
C.I. 190040589-3	C.I. 1900260736	1 dólar/acción		

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 25 de noviembre del 2011.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Traserferencia.

Atentamente,

Arq. Richard Ordóñez Malla  
Gerente General de "Constructora COHEP S.A"

c.c.o.

137104  
12 ENE. 2012  
de

101-12.

Yanzatza, 23 de Noviembre de 2011

Arquitecto

Richard Ordóñez Malla

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA  
COHEP S.A"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

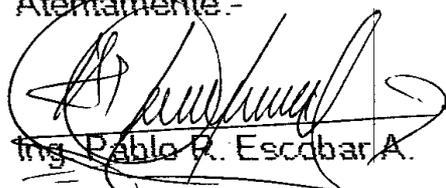
Nosotros: Pablo René Escobar Aguirre, ecuatoriano, mayor de edad, Ingeniero Civil, soltero, con cédula de identidad Nro. 190040589-3, como "cedente"; y, por otra como "cesionario" el señor Melqui Temistocles Herrera Camacho, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de ciudadanía 1900260736, respectivamente, a usted, muy comedidamente decimos:

1.- Nosotros: PABLO RENÉ ESCOBAR AGUIRRE y MELQUI TEMISTOCLES HERRERA CAMACHO, manifestamos que transferimos la propiedad de las DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE acciones del valor de un dólar cada una que posee el primero de los comparecientes en la Compañía "Constructora COHEP S.A", a fin de que se digne disponer su inscripción en el libro de acciones y accionistas de ésta Compañía y comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías. 267

2.- El cedente Pablo René Escobar Aguirre, declaran haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario, en la parte que le corresponde, en moneda de curso legal y a su satisfacción.

Con sentimientos de consideración

Atentamente.-



Ing. Pablo R. Escobar A.

CEDENTE



Melqui T. Herrera C.

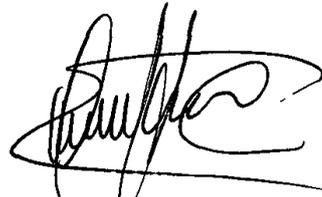
CESIONARIO

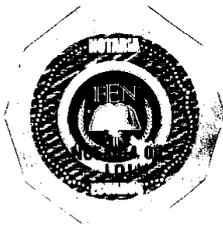
## ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Loja, a los veinticuatro (24) días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil once, ante mí, Doctor **EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ**, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen, por una parte, el señor **PABLO RENE ESCOBAR AGUIRRE**, de estado civil soltero; y, por otra parte, el señor **MELQUI TEMISTOCLES HERRERA CAMACHO**, de estado civil casado. Para expresar que las firmas que aparecen impresas en el documento, que antecede, son las suyas propias, con las que acostumbran autorizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado de conformidad con lo que establece el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial. Se ratifican los comparecientes en lo expuesto para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

EL NOTARIO,

  
190040589-3

  
190026073-6



  
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez  
NOTARIO OCTAVO  
DEL CANTON LOJA

